

**Sección V. Anuncios****Subsección tercera. Anuncios particulares****FRATERNIDAD MUPRESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, 275****2555***Acuerdo de devolución de prestaciones indebidas. Reclamación de deuda a trabajador*

Reclamación de Deuda al trabajador D. \*\*\*, con DNI: 76036647G

Fraternidad-muprespa. Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, 275.

Mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, se hace pública notificación en el boletín oficial de la Provincia, de la deuda contraída con esta Mutua por D. \*\*\*, con DNI: 76036647G, por un importe total de 1.057,92 € (mil cincuenta y siete euros con noventa y dos céntimos), correspondiente a abono indebido de prestación.

Los correspondientes expedientes se encuentran en nuestra Dirección Provincial, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Si transcurridos dos meses no se ha acreditado ante esta Entidad el ingreso, el acuerdo de notificación de deuda se considerará definitivo y, por tanto, será comunicada a la Tesorería General del Seguridad Social para que tramite el correspondiente requerimiento.

Illes Balears, 30 de marzo de 2022

**La directora provincial**

Maria Antonia Sbert Haro